



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 191, relativa a estado de la oferta de empleo público en el ámbito educativo para 2017, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0191]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, ahora sí, pasamos al punto décimo del orden del día.

Señorías...

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta 191, relativa al estado de la oferta del empleo público en el ámbito educativo para 2017, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez González.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Estamos siguiendo por los medios de comunicación, principalmente, en primer lugar el anuncio de la Consejería que ya anticipó a los sindicatos de profesores pues que este año se iban a convocar plazas, o se iban a convocar una oferta pública de empleo, para Primaria y Secundaria. Algo que si no me equivoco también hablamos en su día, en este Pleno y en Comisión. Sin embargo, no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino en toda España, existe a día de hoy ese debate acerca de si se van a acabar produciendo, o no; puesto que parece que el Gobierno de la nación, no tiene del todo claro que se deban producir esas oposiciones, debida a la incertidumbre existente con los Presupuestos Generales del Estado.

También otra de las cuestiones que ha estado en el aire ha sido la subsistencia, o no, de la tasa de reposición, lo cual, provocaría o permitiría a las Comunidades Autónomas ampliar la oferta de empleo público que tenían previsto en estos casos.

Bien. Ante todas estas informaciones que vemos cruzadas en la prensa donde no parece muy claro si Cantabria va a continuar o no adelante con esta oferta de empleo público; la primera de las preguntas es evidente. Es si la intención de la Consejería va a ser seguir adelante con estas oposiciones.

En segundo lugar y habida cuenta que ya hay muchas Comunidades Autónomas que han manifestado que lo van a retirar este año y que van a esperar al año siguiente, esto nos deja en una situación extraordinaria. Bueno, extraordinaria no, porque en el pasado también se ha dado esta circunstancia, que es que Cantabria ha concurrido, o ha sacado esta oferta de empleo público -quiero recordar- hace años lo hizo en concreto solamente Canarias y Cantabria, si no recuerdo mal. Fueron las dos que sacaron un año esa oferta de empleo público.

Esto, lo que provoca es un efecto llamada que preocupa mucho a los sindicatos y que han manifestado incluso su voluntad de que si la Consejería de Educación de Cantabria, en este caso se queda sola comparada con el resto de las de España, pues solicitarle a usted, Sr. Consejero, que lo retrase para el año que viene, para evitar precisamente ese colapso y ese efecto llamada.

Como digo, ante ese cruce de informaciones que vemos y donde no nos queda muy claro cuál es la posición del Gobierno y qué es lo que va a hacer la Consejería en este caso, dentro del contexto complicado en el que nos encontramos. Porque si finalmente se retira la tasa de reposición este año y se da oportunidad a que la convocatoria sea en tiempo posterior, pues se podrían ampliar número de plazas.

En caso de que no sea así, finalmente, el Gobierno aconseje a las diferentes Comunidades Autónomas no sacar adelante estas ofertas de empleo público; si la Consejería se va a mantener o no, a la hora de sacarlo. Y en el caso de que como digo seamos la única, o de las pocas Comunidades Autónomas en sacar esta oferta de empleo público, cuál es el planteamiento de la Consejería.

Recientemente, en Asturias han tenido también este debate y por parte del Consejero, su homónimo asturiano, pues hablaba de la posibilidad de acordar con el resto de Comunidades Autónomas unos días concretos para realizar estas oposiciones, todas en conjunto, para diluir ese efecto llamada y que bueno se puedan ver perjudicados los opositores de Cantabria, o desbordada la propia Consejería.

Simplemente, pues conocer estos detalles, para ver cuál es la posición de la Consejería.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Ramón Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Sra. Presidenta.

Vamos a ver, efectivamente, estamos hoy... Ahora me hace una pregunta más complicada que la del panga, exactamente.

Yo le voy a decir el contexto en que, en que... Le voy a relatar muy brevemente el contexto de cómo hemos convocado, o intentábamos convocar oposiciones.

Primero, fue un acuerdo antes de Navidades con la Junta de Personal Docente. Acordamos que, dada la tasa de interinidad altísima en Cantabria, en Educación Primaria, estamos en 31,6 debido a que no se generaron oposiciones durante unos años de la anterior Legislatura, nos encontramos que aprobamos con los sindicatos, en Junta de Personal Docente, sacar las 187 plazas y dividimos además en qué especialidades: Infantil, Primaria, etc. Acuerdo de la Junta de Personal Docente y la Consejería.

Hicimos esto porque el Ministerio y todo el mundo estaba de acuerdo, y todas las Comunidades, de que al menos teníamos una tasa de reposición del cien por cien, la misma que habíamos tenido en 2016.

Usted habrá visto en periódicos profesionales, en Magisterio, en la escuela española o en otros, que salía un cuadro de oposiciones de las diferentes Comunidades y todas convocaban, porque el MEC nos había dicho que adelante con esto.

Hay un momento en que parecía que todavía nos ilusionamos más, porque en la reunión de Presidentes todos pedimos que la tasa de reposición especialmente en Educación y en Sanidad se rompiera y fuéramos a más. Bien. Y cuando pensábamos que esto era bueno, ahora nos encontramos que dicen: bueno sí, eso se dijo pero hay que repensarlo.

El Ministerio de Educación, dice una cosa y el Sr. Montoro, parece que dice otra. Con lo cual, ante esta incertidumbre muchas Comunidades lo que han dicho: oye, como han amenazado con impugnarlo vamos a retirarlas.

Y ahora nos encontramos que nosotros lo que pedimos desde Cantabria somos claros: A) Seguimos confiando en el diálogo; por tanto, una reunión con el Ministro urgente. B) Lo mismo que se hizo con las reválidas con un Decreto Ley de inmediato; con un Decreto Ley se puede poner la tasa de reposición, la que se quiera, el cien por cien o más.

En Cantabria estamos preparados para hacer las oposiciones; porque creemos que hay que dar una oportunidad a todos los interinos que tenemos. Estamos preparados: A) con un informe jurídico, que nos dice que podemos con los Presupuestos de Cantabria aprobados, aunque no estén todavía los Estatales, como se prorrogó en el 2016 podemos ir a una tasa del cien por cien. Que es lo que hicimos, 187 plazas. B) Estamos ya preparados con un Decreto y una Orden de Convocatoria.

Confiamos todavía en que el Ministerio, que así lo ha dicho el Ministro; el Ministro está moviéndose en ambigüedad pero el otro día como Portavoz del Gobierno, dijo: hay soluciones, hay alguna solución para encontrar el camino. Y la solución es ese Decreto Ley.

El miércoles, a las 9 de la mañana, está convocada la Junta de Personal Docente y volveremos a plantear la situación. Estamos preparados para hacerlo. Efectivamente, si nos quedamos solos: Andalucía, Cataluña, País Vasco y Cantabria, hay un efecto llamado pernicioso. Y ahí seguiremos tomando decisiones. Pero nosotros vamos a reivindicar hasta el último momento la capacidad de convocar oposiciones en Primaria. Y le pediremos al Ministro que arregle el desguisado que tienen dentro del propio Gobierno. Y ahí nos mantenemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado, no hace uso.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos minutos)